Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 747.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY, SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, PEREZ RAMIREZ Y CIA. SACI, OFFICE CLIP S.R.L., TUPI S.A. Y WAREHOUSE S.A., EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/15, POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"**- ID Nº 288.583, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA Nº 137 de fecha 24 de febrero de 2015, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…* ".

Que, el Comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución N° 649 de fecha 11 de noviembre de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de diciembre de 2015, que en su parte conclusiva dispone: *"Que en atención a lo señalado en el presente informe, realizado en el marco de la evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS", con ID N° 288.583 y teniendo en cuenta que la adjudicación es por* ***ITEMS****, este comité recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle: I.* ***ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY,*** *con RUC N° 2289974-0, por el monto total de* ***GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (G. 57.175.000.-)****, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 3 y 5.II.* ***SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA,*** *con RUC N° 249001-3, por el monto total de* ***GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (G. 105.284.000.-)****, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14. III.* ***PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I.,*** *con RUC N° 80002745-0, por el monto total de* ***GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN (G. 58.669.100.-)****, IVA incluido, para la provisión*

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

de los bienes solicitados en los Ítems N°s 16 y 17. IV. ***OFFICE CLIP S.R.L.****, con RUC N° 80068676-4, por el monto total de* ***GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 25.900.000.-)****, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el ítem N° 15. V.* ***TUPI S.A.****, con RUC N° 80031970-2, por el monto total de* ***GUARANIES SESENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL (G. 60.120.000.-)****, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 12, 20 y 21. VI.* ***WAREHOUSE S.A.****, con RUC N° 80069283-7, por el monto total de* ***GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS (G. 79.030.500.-)****, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 11, 18 y 19".*

Que contamos con los recursos financieros, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127/2015.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en lostérminos de su Dictamen UOC N° 68 de fecha 14 de diciembre de 2015.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 3109 de fecha 18 de diciembre de 2015.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma unipersonal **ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY,** con RUC N° 2289974-0, por el monto total de **GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (G. 57.175.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 3 y 5,conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 288.583, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma unipersonal **SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA,** con RUC N° 249001-3, por el monto total de **GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (G. 105.284.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 288.583, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I.,** con RUC N° 80002745-0, por el monto total de **GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN (G. 58.669.100.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 16 y 17, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 288.583, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON CALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION N° 747. –
18 DICIEMBRE DE 2015
HOJA N° 3

Art. 4°.- Adjudicar a la firma **OFFICE CLIP S.R.L.,** con RUC N° 80068676-4, por el monto total de **GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 25.900.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el ítem N° 15, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de

Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 288.583, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 5°.- Adjudicar a la firma **TUPI S.A.,** con RUC N° 80031970-2, por el monto total de **GUARANIES SESENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL (G. 60.120.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 12, 20 y 21, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 288.583, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6°.- Adjudicar a la firma **WAREHOUSE S.A.,** con RUC N° 80069283-7, por el monto total de **GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS (G. 79.030.500.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N°s 11, 18 y 19, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/15 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 288.583, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 7°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas